

Nombre del trámite	MODIFICACIÓN DE NOMBRE DE VARIEDAD DE PRODUCTO COSMÉTICO (POR VARIEDAD)
Código	4112074
Descripción	El cambio de nombre de la variedad del producto, denominación que debe mantener la finalidad del producto.
Detalles	No aplica
Beneficiarios	Para toda persona natural o jurídica, titular de un registro sanitario
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none"> • Es requisito fundamental que el producto este registrado y vigente a nombre del solicitante, además de haber sido autorizado con variedades en el registro inicial. • Debe completar el formulario indicando el nuevo nombre de las variedades que son modificadas.
Paso a paso: ¿cómo realizar el trámite?	<p>a. Oficina, el trámite se realiza en el Subdepartamento Atención de Clientes y Usuarios, en la Sección Gestión de Productos y Servicios ubicada en Avenida Marathón #1000, Ñuñoa, de lunes a viernes de 8.30 a 13.00 hrs.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reunir los antecedentes mencionados en el campo Documentos requeridos. 2. Presentar en la Sección Gestión de Productos y Servicios, el formulario de solicitud, junto con todos los documentos, Anexos (en formatos físicos), a la persona de la recepción, quien le entregará un comprobante de atención. 3. Pagar el arancel en la caja ubicada en el mismo piso y presentar el comprobante de atención correspondiente. 4. Regresar al mesón de atención y entregar el documento de pago. Allí se le hará entrega de la copia timbrada del formulario de solicitud del trámite con el N° de Referencia correspondiente. 5. Como resultado del trámite obtendrá una Resolución que aprueba o rechaza lo solicitado. <p>b. Consultas vía online en plataforma OIRS https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS</p>
Tiempo realización	60 días hábiles
Vigencia	Mientras esté vigente el registro
Costo	Valor de la prestación
Marco legal	<ul style="list-style-type: none"> • Código Sanitario, artículo 109° • D.S. 239/02 del Ministerio de Salud, artículos 36° y 37°

SI